



Dirección Provincial de
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos
Ministerio de Planeamiento, **Infraestructura y Servicios**
Gobierno de Entre Ríos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2020 - Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

784

RESOLUCIÓN N° 784 DPOSER
EXPEDIENTE ÚNICO N° 2.255.955/19

PARANA, 29 DIC. 2020

VISTO:

La Obra: "ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACION DE LAGUNAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES - COLONIA AVELLANEDA EN EL DEPARTAMENTO PARANA", y

CONSIDERANDO:

Que la documentación que integra el Proyecto de Obra fue aprobada por Resolución N° 67 DPOSER de fecha 25 noviembre de 2020, siendo observado por la Contaduría General de la Provincia el contenido de la Circular N° 2 que especifica los elementos a entregar por la Contratista, conforme lo establece el Artículo 27° del Pliego Complementario de Condiciones; y

Que en la citada Circular se incluyen elementos para la repartición, que deberán excluirse; y

Que por lo expuesto corresponde rectificar parcialmente la Circular N° 2 en su punto **b) ELEMENTOS PARA LA REPARTICION** el que quedara redactado de la siguiente manera: "**ELEMENTOS PARA LA REPARTICION**: No posee.-"

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
OBRAS SANITARIAS DE ENTRE RIOS



**Dirección Provincial de
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
Gobierno de Entre Ríos



"2020 –Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

RESOLUCIÓN N° **1784** DPOSER
EXPEDIENTE ÚNICO N° 2.255.955/19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente la Circular N° 2 que integra el Pliego Complementario de Condiciones aprobado por Resolución N° 67/20 DPOSER en su punto **b) ELEMENTOS PARA LA REPARTICION**, conforme lo expresado en los Considerandos de la presente, el que quedara redactado de la siguiente manera: "**b) ELEMENTOS PARA LA REPARTICION: No posee.-**"

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y archivar.-

M.M.O. JORGE LUIS TRIGUERO
Directo General
Dirección General Obras
Sanitarias de Entre Ríos
M.P.I y S.